

# Ministerio de Economía y Finanzas SISTEMA DE VENTANILLA ELECTRONICA

Manual de Usuario

Versión 1.00 Abril 2021

# **INDICE**

# Tabla de contenido

1. Intro	ducción	3
1.1. Obj	etivo	3
1.2. Alc	ance	3
1.3. Def	iniciones, siglas y abreviaturas	3
2. Func	ionalidad del sistema	4
2.1. Ing	reso al Sistema	4
2.2. Sist	tema de Ventanilla Virtual	5
2.2.1. Iı	nicio de Sesión	5
2.2.1.1.	Ingresar al Sistema	6
2.2.1.2.	Crear una cuenta de acceso al sistema	7
2.2.1.2.1	Persona natural	7
2.2.1.2.2	Persona jurídica	9
2.2.1.3.	Recuperar contraseña 1	2
2.2.2. E	Sstructura del Sistema 1	5
2.2.2.1.	Módulo de mesa de partes externo 1	5
2.2.2.1.1	Registrar nueva solicitud 1	5
2.2.2.1.2	Ver solicitud.	7
2.2.2.1.3	Subsanar solicitud 1	8
2.2.2.2.	Módulo de casilla electrónica2	21
22221	Ver Notificación	1

### 1. Introducción

El sistema tiene por objetivo automatizar el registro de las solicitudes de los administrados a través de un canal digital para la tramitación de expedientes administrativos en el MEF, así como la correspondiente casilla electrónica para la notificación de la respuesta al administrado.

# 1.1. Objetivo

El objetivo es brindar información necesaria sobre la operatividad y funcionamiento de la plataforma de Ventanilla Electrónica compuesta por la Mesa de Partes Virtual y la Casilla Electrónica.

### 1.2. Alcance

Este sistema está a disposición de los Administrados y usuarios de la Oficina General de Servicios al Usuario del Ministerio de Economía y Finanza quienes pueden hacer uso del mismo a través de un módulo web ubicado en el Portal (<a href="https://www.gob.pe/13578">https://www.gob.pe/13578</a>) del Ministerio

# 1.3. Definiciones, siglas y abreviaturas

Se definen los siguientes términos para mejor interpretación del contenido de este documento:

- ✓ **MEF:** Ministerio de economía y finanzas
- ✓ OGTI: Oficina General de Tecnología de información
- ✓ **OGSU:** Oficina General de Servicios al Usuario
- ✓ **OGDAU:** Oficina de Gestión Documental y Atención al Usuario

### 2. Funcionalidad del sistema

# 2.1. Ingreso al Sistema.

El ingreso al sistema es a través de la página web del Ministerio de Economía y Finanzas en la URL: https://www.mef.gob.pe/, **Ver Figura 01**.



Figura 01: Página Web del Ministerio de Economía y finanzas.

Seleccionar la opción de <u>Ventanilla Electrónica</u> y se abrirá una nueva ventana de inicio de sesión el cual se podrá acceder con el nombre de usuario y contraseña, **Ver Figura 02**.



Figura 02: Página de Inicio de sesión.

NOTA: La clave es sensible a las mayúsculas y minúsculas.

### 2.2. Sistema de Ventanilla Electrónica.

# 2.2.1. Inicio de Sesión

Para acceder al sistema se deberá ingresar el usuario y la contraseña, Ver Figura 03.

¿Olvide mi contraseña?

¿ Todavía no tienes una cuenta ?

Persona Natural o Jurídica: Crear una cuenta

# PERÚ Ministerio de Economia y Finanzas Inicio de Sesión Ingrese su usuario y clave para ingresar Mario Mombre de usuario Contraseña

Ventanilla Electrónica

Figura 03: Inicio de sesión.

2021 © Ministerio de Economía y Finanzas

# Detalles del Inicio de Sesión Campo para ingresar el nombre del usuario. Usuario Nombre de usuario Campo para ingresar la contraseña del usuario. Contraseña Campo para ingresar un código de seguridad. J bymw 😅 Código de seguridad Botón que permite validar los datos ingresados en los campos usuario y contraseña para el acceso al sistema. Botón Ingresar INGRESAR O Enlace de "Registrate Enlace que nos redirige a la página de registros de nuevos usuarios. aquí" Esta opción permite abrir una ventana para registrar un usuario tipo Crear cuenta Natural o Jurídica y así obtener las credenciales para acceder al sistema.

	Crear una cuenta
Obido mi contraccão?	Esta opción permite realizar la recuperación de la contraseña del usuario en caso no se pueda tener acceso.
¿Olvide mi contraseña?	¿Olvide mi contraseña?

# 2.2.1.1. Ingresar al Sistema





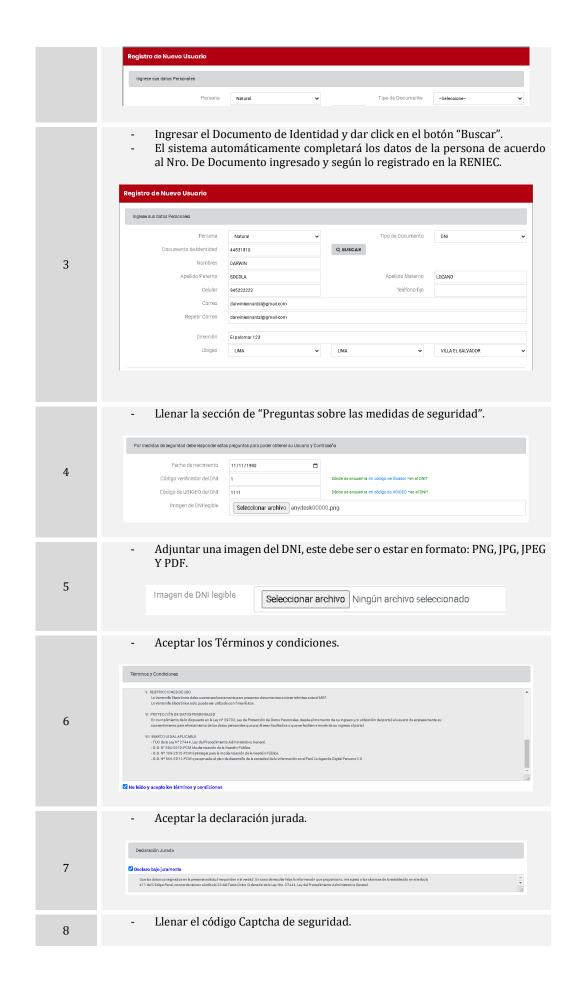
# 2.2.1.2. Crear una cuenta de acceso al sistema

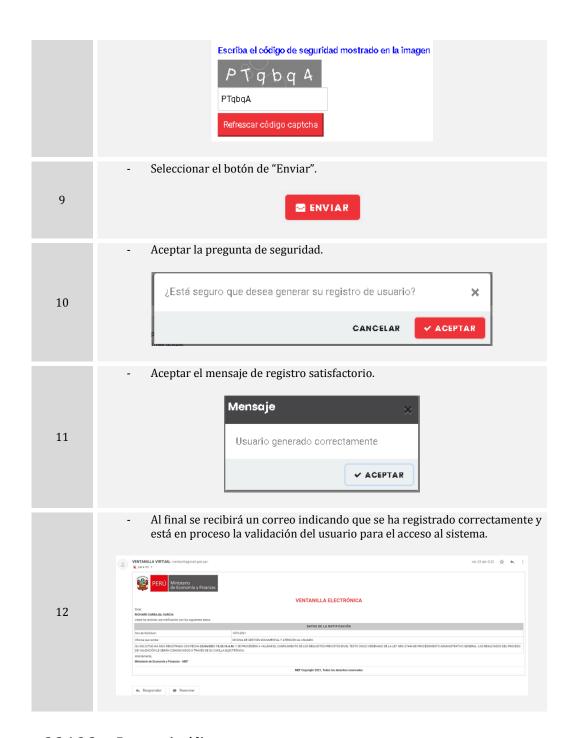
Se puede crear 2 tipos de cuentas de usuarios:

- Persona natural
- Persona jurídica

# 2.2.1.2.1 Persona natural

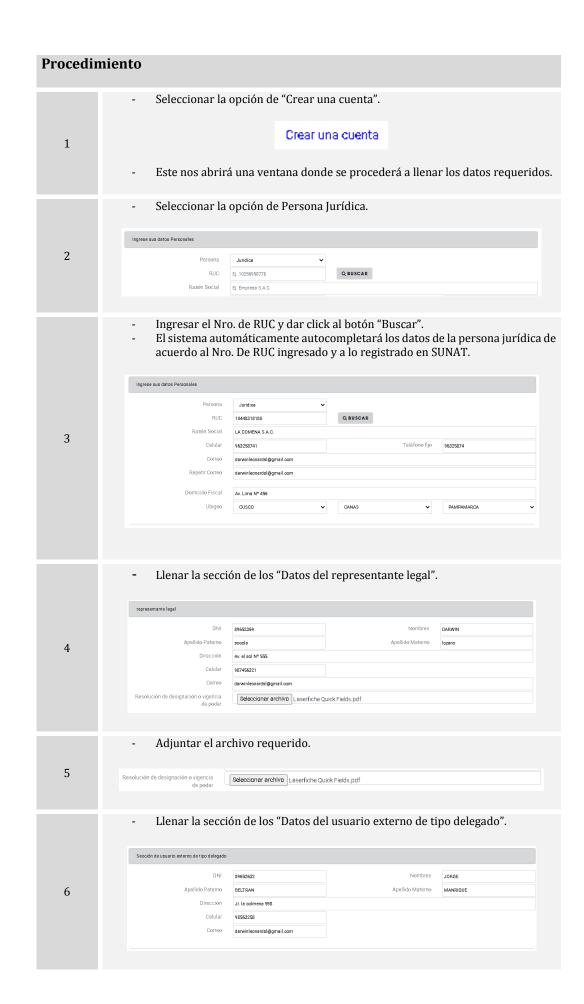
	Crear cuenta como Persona Natural			
Pre requisito				
	<ul><li>No ser un usuario registrado en el sistema.</li><li>Estar ubicado en la página del sistema de ventanilla virtual.</li></ul>			
Procedimiento				
	- Seleccionar el enlace de "Crear una cuenta".			
1	Crear una cuenta			
	- Este nos abrirá una ventana donde se procederá a llenar los datos requeridos.			
2	<ul><li>Seleccionar la opción de Persona Natural.</li><li>Seleccionar el tipo de documento.</li></ul>			

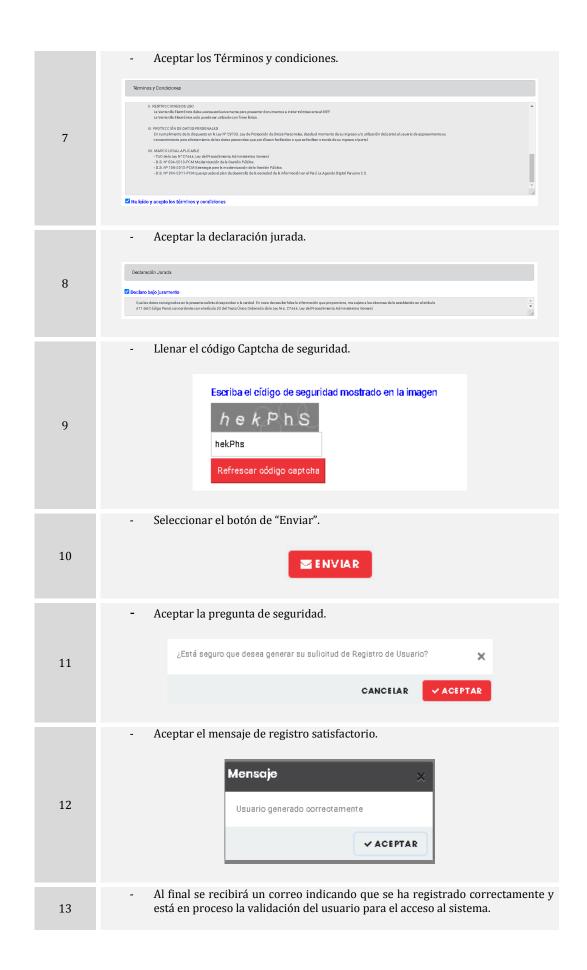




# 2.2.1.2.2 Persona jurídica

# Crear cuenta como tipo de Persona Jurídica Pre requisito No ser un usuario registrado en el sistema. Estar ubicado en la página del sistema de ventanilla virtual.







# 2.2.1.3. Recuperar contraseña.

# Recuperar contraseña

# Pre requisito

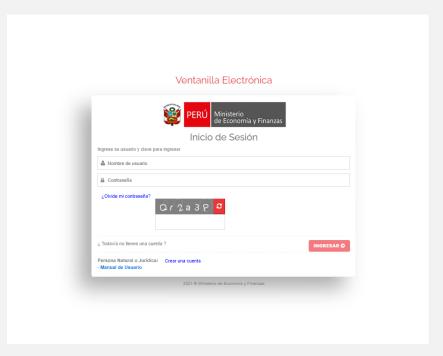
- Ser un usuario registrado en el sistema, caso contrario no se podrá acceder a recuperar la contraseña.

# **Procedimiento**

1

2

- Ingresar a la página de inicio de sesión del sistema:



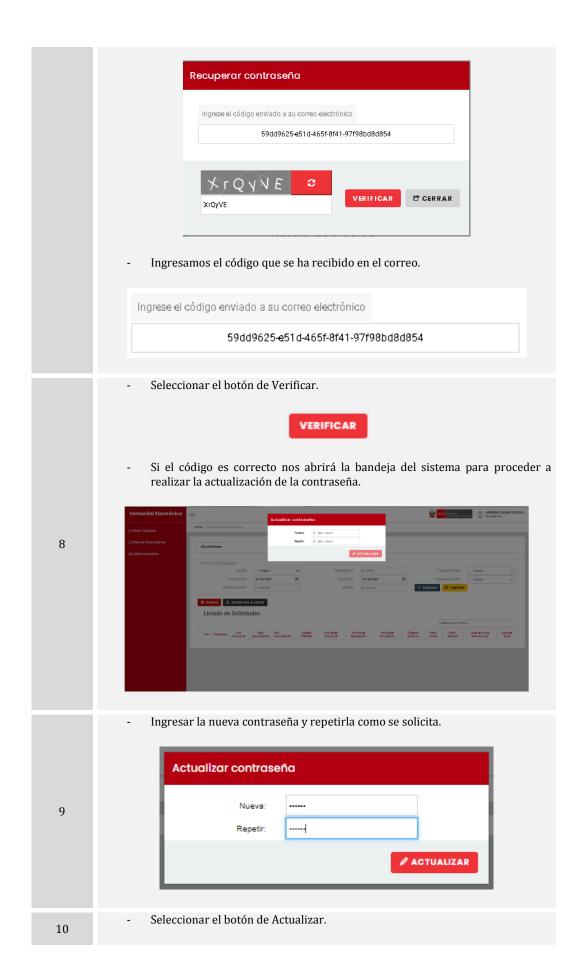
- Seleccionar la opción de:

¿Olvide mi contraseña?

Este nos abrirá la ventana de recuperación de contraseña.

12







# 2.2.2.Estructura del Sistema.

Al ingresar al sistema se podrá visualizar un menú de opciones las cuales son:

- Mesa de partes externo.
- Casilla electrónica.

# 2.2.2.1. Módulo de mesa de partes externo.

Desde este módulo el Administrado podrá registrar sus solicitudes

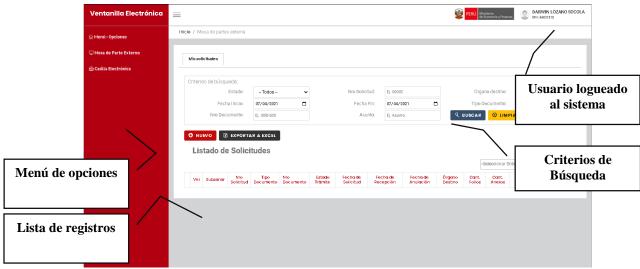


Figura 04: Modulo de Mesa de Partes externo.

### 2.2.2.1.1 Registrar nueva solicitud.

Esta opción permitirá al usuario realizar el registro de una solicitud.

# Registrar nueva solicitud

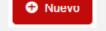
# Pre requisito

- Estar ubicado en la sección de "Mesa de partes Externo".

# **Procedimiento**

- Seleccionar el botón de "Nuevo".

1

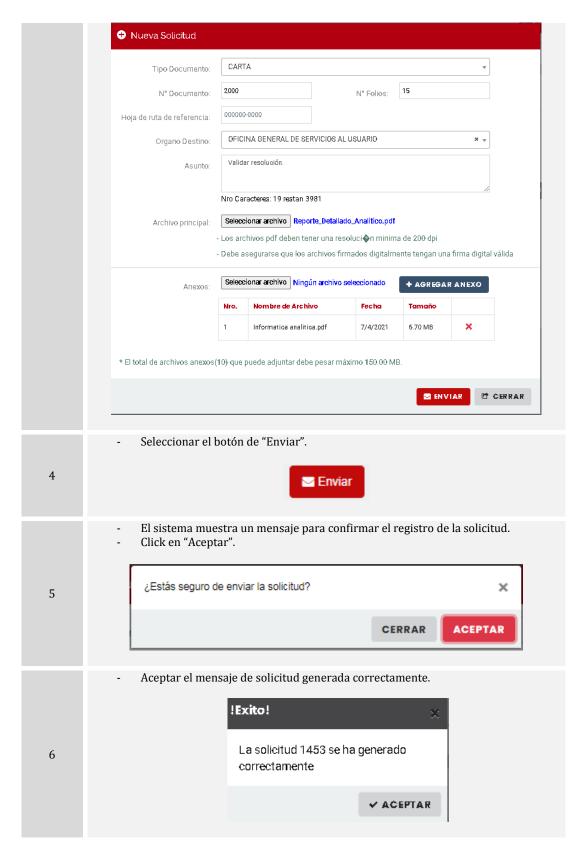


El sistema mostrará la ventana "Nueva Solicitud" Nueva Solicitud -Seleccione-Tipo Documento: N° Documento: 000000-0000 Hoja de ruta de referencia: OFICINA GENERAL DE SERVICIOS AL USUARIO Organo Destino: я ... Asunto: Nro Caracteres: 0 restan 4000 Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado Archivo principal: - Los archivos pdf deben tener una resoluci 🍖 n minima de 200 dpi - Debe asegurarse que los archivos firmados digitalmente tengan una firma digital válida Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado + AGREGAR ANEXO Anexos: Nombre de Archivo Sin Anexos \* El total de archivos anexos(10) que puede adjuntar debe pesar máximo 150.00 MB. E CERRAR

2

3

- Llenar los datos requeridos.
- Tener en cuenta que si la solicitud va anexada a un expediente ya registrado se tendrá que ingresar la "Hoja de ruta de referencia".



# 2.2.2.1.2 Ver solicitud.

Esta opción permitirá al usuario visualizar el detalle de una solicitud seleccionada.

# Ver Solicitud

# Pre requisito

- Estar ubicado en la sección de "Mesa de parte Externo".

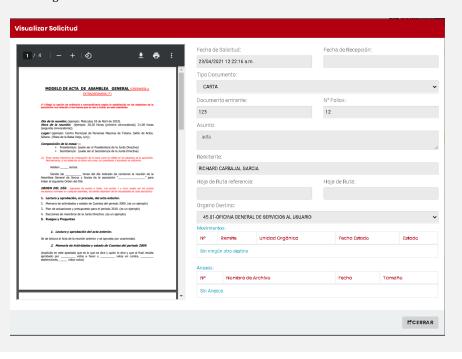
# **Procedimiento**

- Seleccionar el ícono "Ver" de un registro de la lista de solicitudes.

1



- El sistema mostrará la ventana "Ver Solicitud", con el detalle de la solicitud seleccionada y la vista previa del archivo principal adjunto de la solicitud registrada.



Ξ

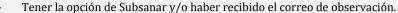
# 2.2.2.1.3 Subsanar solicitud.

Esta opción permitirá subsanar las observaciones, en caso la solicitud ingresada haya sido observada por un usuario interno.

# **Subsanar Solicitud**

# Pre requisito

- Estar ubicado en la sección de "Mesa de parte Externo".





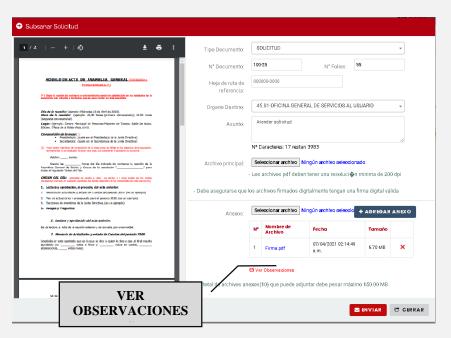
# **Procedimiento**

1

- Seleccionar el ícono "Subsanar" de un registro de la lista de solicitudes.

- El sistema mostrará una ventana, con el detalle de la solicitud seleccionada y la vista previa del archivo principal adjunto de la solicitud registrada.

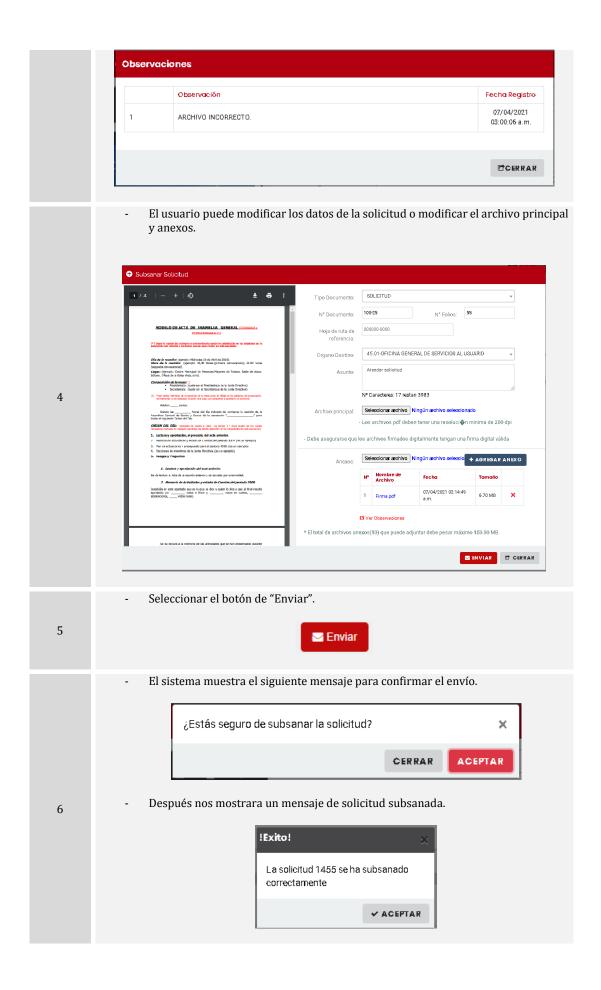
Seleccionar el enlace de "Ver observaciones".



- El usuario selecciona la opción "Ver Observaciones", para ver las observaciones que se ha registrado a la solicitud por parte de Mesa de Partes Interno.

2

3



# 2.2.2.2. Módulo de casilla electrónica.

Desde esta ventana el usuario podrá realizar seguimiento y consultas de las notificaciones enviadas por el MEF, referidas a sus trámites presentados a través de la Ventanilla Electrónica.

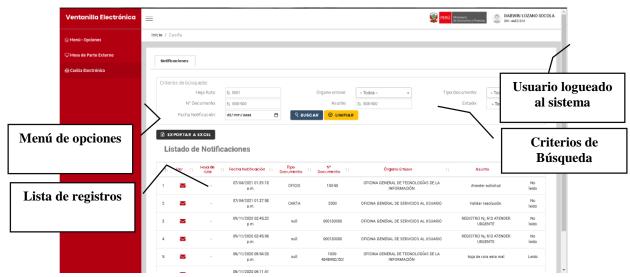


Figura 05: Modulo de casilla electrónica.

# 2.2.2.2.1 Ver Notificación.

Esta opción permitirá al usuario visualizar el detalle de la Notificación seleccionada.



